

- En Buenos Aires, a los 2 días del mes de octubre de 2008, a la hora 10 y 41:

Sra. RECTORA.- Buenos días a todos. Vamos a empezar esta reunión del Consejo, tratando de avanzar lo más rápido que podamos porque hay bastantes temas para tratar.

En primer lugar, ¿hay alguna novedad respecto de la asistencia que haya que comunicar?

Sra. GALLOTTI.- Buenos días. En el día de la fecha se encuentran ausentes con aviso el alumno Rabinovich, Andrés, de Audiovisuales; el alumno Petroni, del Departamento de Música, y la profesora Marita Soto, de Crítica de Arte. Están reemplazando a los titulares por Formación Docente la alumna Julieta Casado, y al profesor Brown, de Audiovisuales, la profesora Surraco.

Sra. RECTORA.- Por mi parte tengo que informar que algunas personas del gabinete están participando de las reuniones que se están llevando a cabo hoy en el CIN, y le aviso a la presidenta de la Comisión de Actividades de Posgrado e Investigaciones Científicas, Artísticas y Tecnológicas, profesora Diana Piazza -a quien me olvidé de comentarle en privado y dado que hay temas para tratar del área de investigación-, que la doctora Graciana Vázquez se comunicó conmigo esta mañana y me dijo que debía atenderse un problema de salud. Esa es la razón por la que no está presente en este momento, aunque me dijo que iba a tratar de llegar a la reunión.

Respecto de las novedades quiero decirles que estoy convencida de que con el esfuerzo, la participación y el apoyo de toda la comunidad se ha resuelto -como todos saben- el tema del reencasillamiento del personal no docente. Tanto la paritaria particular como la paritaria general aprobaron la propuesta que hace diez días aproximadamente -desde el lunes de la semana pasada- está en la Secretaría de Políticas Universitarias a los efectos de la liquidación de la diferencia que le corresponde a las nuevas categorías de los salarios del personal no docente.

Esa diferencia de sueldo que le corresponde, de acuerdo con las nuevas categorías del nuevo convenio colectivo de trabajo, debo decirlo así, telefónicamente, en el día de ayer la directora administrativa y contable de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, la contadora Adriana Broto, confirmó que está firmada la resolución y que los fondos van a ser transferidos junto con los sueldos de este mes, que corresponden al pago de los salarios del mes de septiembre. De esta manera, los no docentes van a cobrar este aumento cuando todos cobremos los salarios que, si todo está bien, va a ser el día de mañana, a más tardar el sábado. Lo digo así, con todas estas prevenciones: fue una comunicación telefónica que confirma que la resolución ha sido firmada, que los fondos están y que van a ser transferidos junto con todos los salarios de la Universidad correspondientes al mes de septiembre.

En relación con esto quiero decir que todos sabemos que fue una situación crítica, que tanto la gestión del Rectorado como este Consejo Superior cada vez que se trató el tema propició que este reencasillamiento se llevara adelante y tuviera un nivel de culminación lo más satisfactorio posible para toda la comunidad, y que si bien hubo conflictos y trabas impuestas en la negociación y hubo que hacer

modificaciones, esas modificaciones no cambiaron el espíritu de lo que se había resuelto en este Consejo Superior, sobre todo, en aquella cuestión relacionada con la distribución de las categorías 1 de las Unidades Académicas. En este sentido, se trató de otorgar mayor beneficio a la mayor cantidad posible de no docentes.

En realidad, corresponde que yo informe en este momento que cuando se elaboró el orden del día para la convocatoria de este Consejo, tomando como base la reunión que no tuvo quórum del mes anterior, hubo una omisión en el orden del día, porque si ustedes tienen acá la convocatoria correspondiente a la reunión ordinaria del mes de septiembre, verán que hay un tema que tenía despacho de la Comisión de Economía y Finanzas sobre un pedido de uno de los sectores gremiales del claustro no docente por el que solicitaban que este Consejo considerara el tema del pago de la retroactividad del reencasillamiento. Lo estoy buscando, no lo encuentro, pero lo tengo.

En el orden del día de la convocatoria a reunión del Consejo para el día 4 de septiembre, en el punto 4 figura: "Comisión de Economía y Finanzas. Despacho de fecha 28 de agosto de 2008. Proyecto de resolución. Solicitud de dar cumplimiento al pago del retroactivo correspondiente al reencasillamiento no docente." Esto figura en cuarto lugar, luego están los temas de la Comisión de Asuntos Académicos y los temas de la Comisión de Actividades de Posgrado e Investigaciones Científicas, Artísticas y Tecnológicas.

Esto fue omitido involuntariamente en el orden del día de esta convocatoria y corresponde su tratamiento porque tiene despacho de comisión. Yo sugiero al Consejo que este tema ocupe en el orden del día el mismo lugar que tenía en la convocatoria anterior. ¿Por qué considero que es oportuno que se trate ahora y por ello lo solicito? En la medida en que se ha firmado el reencasillamiento, si este Consejo Superior decide algún tipo de declaración en relación con este tema, este es el momento de comunicarlo a las autoridades de aplicación.

El tema del retroactivo es un tema conflictivo y crítico porque hay posiciones un poco cerradas tanto en el Ministerio de Educación como en la paritaria general respecto de esta cuestión. Y creo que la demora en la resolución de este conflicto en realidad no debe afectar al claustro en su conjunto, si hay un beneficio salarial que les correspondiera respecto de este tema. Así que yo solicito al Consejo que se incorpore como punto 4 del orden del día el tratamiento de este tema y la consideración de un proyecto en tal sentido.

Voy a dar una información menor pero que está sucediendo en este momento. Creo que toda las unidades académicas estar informados pero es bueno que este Consejo Superior también esté informado.

En este momento en esta sede se está llevando adelante un taller de Formación de promotores universitarios en salud sexual y prevención de ETS, HIV y Sida para las universidades de la región metropolitana. Este taller está organizado en conjunto con el Área de Bienestar Estudiantil de la Secretaría de Políticas Universitarias y con la organización de la Secretaría de Extensión de la sede de Sánchez de Loria. Está dirigido a toda el área metropolitana de universidades. Estos talleres se vienen haciendo en todo el país, dirigidos a estudiantes, docentes y no docentes. Este taller está a cargo del equipo de prevención de las ETS, Sida y la salud sexual de la Universidad Nacional de Entre Ríos y se realiza

hoy de 9 a 13 y 30 y de 14 y 30 a 20, y mañana de 9 a 13 y 30 y de 14 y 30 a 19 y 30 en el comedor de estudiantes de la sede de Sánchez de Loria. La participación obviamente es gratuita y se otorgarán certificados.

Le consulté a María Marta Gigena respecto de si había posibilidades de que algunas de las personas que están formando parte de este Consejo y tuvieran interés en integrarse cuando este Consejo termine lo podían hacer, a pesar de que comenzaba a la mañana, y efectivamente pueden hacerlo.

También quiero decirles que este mes de septiembre fue un mes intenso. No sólo se resolvió el tema del reencasillamiento; además se realizó el 61° Plenario del Consejo Interuniversitario Nacional que se realizó en la Universidad Nacional de Lomas de Zamora. Esta vez, por ser muy vecinos a la zona donde está radicado el IUNA, hemos participado con casi todo el Gabinete, que estuvo presente en todas las comisiones. Hay algunos temas estratégicos que se están tratando en el conjunto del sistema universitario. En el área académica, fundamentalmente, hay un tema prioritario que tiene que ver con los profesorado universitarios. De hecho hoy mismo hay una reunión en el CIN con participación tanto de la gente de la Secretaría Académica del Rectorado como del área de Formación Docente, porque lo que se está discutiendo es cuál es el rol y el lugar que van a seguir teniendo las carreras docentes dentro del sistema universitario a partir de la creación y puesta en funcionamiento del Instituto Nacional de Formación Docente, que es el que regula el funcionamiento de todas las carreras docentes no universitarias. Entonces se está tratando de trabajar en cuál va ser el nivel de articulación. Al mismo tiempo, lo que se está discutiendo es si las carreras de formación docente van a pasar a formar parte del artículo 43 de la ley de educación superior, es decir, si van a tener que ser acreditadas por la CONEAU, Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria. Esto está en plena discusión en el sistema.

También formó parte de la agenda del Consejo Interuniversitario Nacional y de las reuniones de las respectivas comisiones que se vienen manteniendo en todos los ámbitos, el problema de los docentes investigadores, la nueva convocatoria a categorizaciones y el manual de procedimientos para la nueva convocatoria. De hecho fue agenda de la comisión nacional, de todas las comisiones regionales, de la comisión metropolitana, de la comisión asesora y de la Comisión de Ciencia, Técnica y Arte del CIN. El tema ha estado intensamente trabajado y yo no tengo la fecha exactamente pero se abre la nueva convocatoria a categorización de los docentes investigadores. Seguramente la convocatoria se va a abrir en noviembre para presentarse en febrero o marzo del año que viene. No tomen esto con fechas firmes pero sepan que esto también se está trabajando.

Otra de las discusiones que también atravesó el plenario es el famoso tema de los fondos para investigación, que es un tema que está muy limitado en todo el sistema.

Finalmente el tema que convoca todo el tiempo y en el cual siempre hay participación mayoritaria es el tema del presupuesto universitario. Como todos ustedes saben -y esto está en Internet y creo que también estuvo presente en los medios- ya se ha presentado el proyecto del presupuesto nacional para la discusión en el Congreso de la Nación y ya se ha presentado la planilla de distribución para las universidades nacionales.

Si bien en un plenario extraordinario que hubo en el CIN se discutió cuál iba a ser el criterio para establecer el monto total que debía destinarse a las universidades nacionales y se adoptó como criterio el del requerimiento por pautas presupuestarias... A ver si lo puedo explicar. Todo el sistema reconoce déficit en el presupuesto universitario. Todo el sistema reclama mayor presupuesto fundamentalmente para gastos, porque el gasto en el inciso 1, que tiene que ver con los sueldos, se lleva más del 90 por ciento del presupuesto de todas las universidades, con lo cual no queda dinero para desarrollar tareas. El tema es cómo se mide aquello que falta, aquello que no está. Entonces hubo una decisión de un plenario extraordinario del CIN de que esa medida la daba la necesidad que tiene el sistema universitario, en virtud de criterios que tienen que ver con pautas de distribución presupuestaria que son unas matrices que elaboró el CIN hace ya unos cuantos años para ver cuál es la diferente tipificación de las diferentes carreras que tienen las distintas universidades y cuál es el presupuesto que se necesita.

Cuando se resolvió esto arrojó un monto determinado de dinero. No es el monto que finalmente da como resultado de esta planilla que ha elevado el Ministerio y desde hace varios años lo que se está discutiendo es un presupuesto de ley y aquellas otras necesidades que son las que aparecen siempre debajo de la raya. Creo que nosotros y el conjunto del sistema tenemos que tratar de aunar esfuerzos para convencer a los responsables que tienen que votar el presupuesto de que la universidad necesita que también se defina aquello que está debajo de la raya, que sería el sobretecho que las universidades necesitamos para poder funcionar.

De todas maneras, quiero vincular esto que estoy informando con aquella decisión que tomó este Consejo Superior de realizar unas jornadas artísticas de reclamo por las necesidades presupuestarias del IUNA. Como todos ustedes conocen, esa jornada de reclamo se llevó a cabo el día 24 de septiembre frente al palacio Pizzurno, con una participación bastante importante de las diferentes unidades académicas, con alumnos, docentes, autoridades y algunos no docentes que también se hicieron presentes.

Esto estuvo organizado por la Comisión de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil del Consejo Superior, a raíz de la decisión que este Consejo tomó de llevar adelante esas jornadas, y tengo entendido que la comisión se está reuniendo el martes próximo para elaborar un informe acabado al respecto.

No obstante ello, quiero decir que yo tengo una opinión formada respecto de estas jornadas, que han sido importantes y han fortalecido el canal de diálogo que veníamos abriendo con la Secretaría de Políticas Universitarias para resolver en lo particular el problema del presupuesto del IUNA. Yo recién hablé del sistema en su conjunto. Nosotros hace varios años que venimos teniendo un déficit presupuestario y una situación económico-financiera crítica. Hemos encontrado un espacio de diálogo con las autoridades de la Secretaría de Políticas Universitarias a partir de un trabajo muy extenso, un documento, que se ha presentado este año -trabajado en conjunto con la Secretaría de Asuntos Económico-Financiera del IUNA y la Secretaría de Asuntos Académicos-, en el que establecemos que el problema presupuestario del IUNA es un problema estructural relacionado con el momento de su

creación y que se ha vuelto crítico a lo largo de los años debido a la expansión y crecimiento del IUNA.

Básicamente esto está apoyado en dos cuestiones fundamentales. Una se debe al hecho de que en un principio el IUNA se funda con la transferencia de los servicios educativos del terciario -que incluyen la transferencia del presupuesto de los terciarios más un pequeño plus para gastos de funcionamiento- y no se prevé que en el desarrollo de estos diez años las funciones que lleva adelante el IUNA como Universidad implican cuestiones que no estaban contenidas en el desarrollo del sistema terciario. Entiéndase por esto cuestiones de investigación, extensión, posgrados, formación de recursos humanos, difusión, comunicación, producción artística, inserción en el medio.

Este desarrollo a costa del presupuesto de base que todos los años recibe la Universidad y que en los últimos años sólo tiene un incremento por cuestiones salariales contenidas en los propios acuerdos paritarios que incrementan los salarios de docentes y no docentes, hace que estemos en una situación crítica.

La otra cuestión -una es absolutamente presupuestaria en función del desarrollo-, como todos sabemos, tiene que ver con el problema de infraestructura. No es lo mismo pensar la creación de una Universidad con un espacio definido de antemano donde la Universidad se va a desarrollar que tener ese espacio y que el mismo nunca se conceda. Creo que todos ustedes conocen el problema de la Aduana, que en principio fue el espacio destinado para la creación de la Universidad, y así como hubo un decreto que la cedió, hubo otro decreto que la dejó de ceder, por lo que esto nunca se concretó. A partir de allí empiezan todos los problemas, las locaciones de inmuebles, las adaptaciones de inmuebles alquilados, las limitaciones que tiene el desarrollo de las unidades académicas respecto del espacio. Este es un problema estructural y que definitivamente el conjunto de la Universidad, con las autoridades pertinentes -léase el Ministerio de Educación, el Poder Ejecutivo nacional, etcétera-, tenemos que poder resolver. Este tema tiene un nivel de reconocimiento y aceptación hoy por hoy en el Ministerio.

Respecto de este documento que se ha presentado y que todo el tiempo ha recibido sus anexos técnicos -porque este es el sentido, pero tiene que estar justificado y hemos podido presentar esa justificación-, creo que hoy a la tarde se hace la última reunión antes de la firma de un acuerdo que nos permita resolver este tema. Y quiero relacionar esto con las jornadas, porque las jornadas de reclamo han sido la manifestación de la comunidad en su conjunto respecto del reclamo sobre el que este informe está dando cuenta. Pero, además, he abierto la puerta a reuniones en las que también participó el claustro de estudiantes en la Secretaría de Políticas Universitarias, donde el claustro se pudo hacer escuchar respecto de sus propias necesidades.

Hay algunos acuerdos para que además de resolver la situación crítica de este año se pueda resolver de a poco y mediante la toma de algunas decisiones concretas el problema de infraestructura y aquellas cuestiones que no se pueden desarrollar con el presupuesto de ley, como puede ser el equipamiento de las unidades académicas en aquello que hace a la función académica y que necesitan los estudiantes -computadoras para las carreras más técnicas, equipos de sonido, audio, etcétera, para las carreras que lo necesiten-, es decir, equipamiento técnico, didáctico, pedagógico,

aumento del monto de becas, etcétera. Hay que seguir trabajando en este sentido con el claustro y con la Secretaría de Políticas Universitarias para poder concretar aquellos acuerdos que han formado parte de una mesa de diálogo que se ha establecido.

Por mi parte, brindadas estas informaciones no recuerdo por ahora ninguna otra cuestión para comentar.

Tiene la palabra el alumno Cabrera.

Sr. CABRERA.- Con respecto al informe sobre el acuerdo, ¿entendí mal u hoy hay una reunión para cerrar una clase de acuerdo?

Sra. TORLUCCI.- El martes que viene.

Sr. CABRERA.- El martes que viene. Bueno, primero...

Sra. TORLUCCI.- ¿Vos decís la reunión con el Ministerio o la de la comisión?

Sr. CABRERA.- La del Ministerio.

Sra. TORLUCCI.- Ah, perdón.

Sra. RECTORA.- Sí, yo dije que hoy a la tarde hay una reunión del equipo técnico, tanto del equipo técnico del Ministerio como del equipo técnico del Rectorado, que tiene que ver con esta primera parte que expliqué relacionada con la situación presupuestaria de este año, no con los futuros acuerdos que hay que trabajar.

Sr. CABRERA.- Por otra parte, ¿cuándo se van a empezar a hacer los análisis en conjunto de las unidades académicas en asambleas interclaustro para saber cómo podemos mejorar? El debate se tiene que dar en la comunidad y hasta ahora no sé si los decanos están informados de que tienen que elaborar una clase de programa o las necesidades básicas para presentar en este programa, porque es importante tener bien en claro en qué se va a gastar.

Sra. TORLUCCI.- Por eso decía, Leonardo, que el martes, cuando se realice la reunión de la Comisión de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil -porque la reunión que se está haciendo no es para presentar el programa-, íbamos a trabajar sobre cómo íbamos a buscar la información.

Sr. CABRERA.- La metodología sería. Gracias.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la profesora Arraga.

Sra. ARRAGA.- Yo quería pedirle si puede ampliar el tema de la cuestión edilicia en el sentido de que tengo entendido que desde la concesión luego frustrada del edificio de la Aduana, en la gestión del ex Rector Moneta se habían iniciado inclusive ciertas acciones legales para que esa cuestión fuera resarcida. No sé después en que quedó eso y después aparece también el tema de la cesión de un predio de Liniers, del cual por lo menos hasta donde yo sé tampoco hubo más noticias.

Me gustaría saber si se pudiera ampliar la cuestión edilicia en función de estos temas y de qué manera esto que usted anuncia como posible principio de algún acuerdo está vinculado con estos antecedentes.

Sra. RECTORA.- Con respecto al tema del edificio de la Aduana, le puedo informar que cuando todavía estaba el doctor Abad como funcionario de la AFIP -es decir, antes de esta última gestión- nosotros mantuvimos algunas reuniones con asesores de este funcionario por este tema, que no fueron muy productivas. Como todos saben nosotros todavía estamos ocupando un lugar en la Aduana, ese espacio del primer piso que viene de la anterior gestión. Había habido una nota por parte de la Aduana solicitando que dejáramos ese lugar. Esto originó una reunión con un asesor del doctor Abad a la que oportunamente fuimos miembros del gabinete, justamente por este tema del resarcimiento. Esa reunión no fue muy fructífera. Tampoco nos fuimos de ese lugar. Me parece que esto todavía amerita algunos espacios de negociación más desde el punto de vista de las relaciones institucionales, no desde el punto de vista legal. En todo caso desde el punto de vista legal podrá informar el doctor Valle.

Con respecto al predio de Liniers, si bien es cierto que nosotros todavía mantenemos esa cesión, hay dos cuestiones. Llevar adelante el proyecto de Liniers amerita no sólo la construcción de un proyecto institucional por parte nuestra, que implica un proyecto arquitectónico, de infraestructura y edilicio por parte de técnicos especializados, sino fundamentalmente una decisión política, más allá de la cesión, en la que participen en conjunto el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, el ONABE -o el organismo que corresponda porque ahora se ha creado una comisión diferente que está dentro del Ministerio de Planificación Federal-, el Ministerio de Educación y el dinero para llevarlo adelante, que podría provenir del Poder Ejecutivo nacional, del plan de infraestructura de universidades nacionales, del Ministerio de Planificación Federal, etcétera.

Pero básicamente uno de los temas que tiene trabado este proyecto es la participación del Gobierno de la Ciudad, porque es un lugar donde, antes de que podamos estar funcionando internamente, se necesita urbanización. La cuestión fundamental pasa por la accesibilidad y los servicios públicos. Con esto me refiero a obras sanitarias, alumbrado público, gas, etcétera. Pero si la ciudad no termina de definir el grado de urbanización que va a tener ese lugar, es bastante riesgoso que nosotros pongamos nuestra comunidad en ese predio.

Por otro lado, nosotros hemos hablado con diferentes sectores del Poder Legislativo nacional para presentar un proyecto para el otorgamiento definitivo, que esta es otra cuestión. Esta es una cesión de uso que puede ser hoy sí, mañana no, y que consultando con otras universidades que han desarrollado sus predios en terrenos fiscales o terrenos pertenecientes a los ferrocarriles, recomendaron tener previamente por lo menos algún nivel de presentación en las cámaras para que esto tuviera un nivel de legalidad mucho más firme.

De todas maneras, a fines del año pasado y principios de este año hubo un momento bastante crítico cuando la administración de estos terrenos ferroviarios pasaron del ONABE a otra organización, y hay algunas cuestiones conflictivas en relación con este tema. Por lo menos tengo conocimiento extraoficial de que en el caso de la Universidad Nacional de San Martín, que también está desarrollada en terrenos ferroviarios, hubo un intento de querer recuperar ese lugar. Este es un problema que hoy está en discusión, tanto en el mundo de la política nacional como en el mundo

del arte. Creo que no por casualidad Pino Solanas ha hecho una película que tiene que ver con esta cuestión.

Nosotros hemos vuelto a hablar con la Secretaría de Políticas Universitarias respecto de este tema, con la Legislatura, con el Ministerio de Planificación Federal, con el Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad, para ver si podemos avanzar en conjunto con este proyecto.

Esto es todo lo que tengo para informarles al día de hoy. Esto está muy demorado, está muy parado el tema de Liniers, cosa que yo lamento.

Sra. ARRAGA.- Sería bueno mantenernos más informados.

Sra. Rectora.- Bueno, como no.

Este tema se articula con las nuevas conversaciones. De todas maneras, por todas estas consideraciones más por lo que significa llevar adelante un proyecto de desarrollo de infraestructura en un predio como el de Liniers, este es un tema por lo menos a mediano plazo. Nosotros tenemos algunas urgencias para resolver.

Tiene la palabra el profesor Castiñeira de Dios.

Sr. CASTIÑEIRA DE DIOS.- Quería informar que he tenido una entrevista con el nuevo responsable del área a cargo del predio de Liniers, el ingeniero Schiavi. Lo he consultado sobre el tema de la evolución y sobre la actitud que tiene la nueva conducción al respecto y él me manifestó que por su parte el nuevo ente estaría dispuesto a seguir con las negociaciones en ese sentido y que la Ciudad aparentemente también. O sea que el Gobierno de la Ciudad no estaría obstaculizando esa negociación sino que está demorado por una cantidad de problemas funcionales, administrativos, pero que en realidad la voluntad política de ambas partes sería seguir adelante con el proyecto de Liniers. Esto es bastante reciente.

Sra. Rectora.- Había una opinión que estaba circulando de que esto no iba a poder ser. A raíz de esta cuestión nosotros hemos mantenido una reunión en Jefatura de Gabinete y una reunión también con el nuevo Subsecretario de Obras Públicas, ingeniero Abel Fatała, y ambos nos han manifestado de palabra que si bien esto ha tenido una cantidad de demoras por lo que cual este año no se había podido trabajar, tendría algún nivel de definición positiva para el año próximo. Así que esto coincide con la opinión del ingeniero Schiavi.

Sr. MORENO.- Coincido con la posición del profesor Castiñeira de Dios. Yo también tuve algunos contactos informales con las nuevas autoridades del ONABE y realmente no tienen ningún tipo de inconvenientes.

En realidad, es muy difícil ponerle trabas a esto. Es algo que no admite discusiones, sobre todo, porque estuve viendo todo lo que comentaba la Rectora y los actores involucrados, que son el Ministerio de Educación, la Ciudad de Buenos Aires, el nuevo ente que no recuerdo cómo se llama, pero que reemplaza al ONABE. Y también hay otro ente involucrado que es interesante y que en una ocasión estuve en una reunión, que es la comunidad, es decir, la comunidad de Flores, Floresta y toda la zona de influencia que va hacia la zona del oeste, que está muy interesada en el desarrollo de todo esto. Es decir que allí tenemos un aliado bastante interesante.

Obviamente coincido con la Rectora en que este es un tema a mediano plazo, pero como tal es un tema estratégico que nos coloca en posición de tener una visión hacia futuro y no solamente en resolver los temas de hoy. Para ello se me ocurre, como una posibilidad, que a lo mejor para hacer más fuerte la posición y el seguimiento de esto integre una subcomisión de la Comisión de Extensión Universitaria y en tal sentido hacer un seguimiento más eficaz y colaborar con el Rectorado en este tipo de gestiones. Esto lo digo como un comentario.

Debemos tener en cuenta que tenemos a la comunidad como uno de los actores importantes y además toda la zona del oeste, donde hay una cantidad enorme -no tengo el dato preciso y por ello no voy a decir algo que no conozco con certeza- de escuelas de arte que estarían muy ávidas y que sería algo bastante interesante para el futuro estratégico del IUNA.

Sra. RECTORA.- Efectivamente, profesor Moreno, creo que el apoyo más fuerte que tenemos es la aceptación de la comunidad de esa zona, que está absolutamente interesada y de hecho se ha manifestado públicamente hace poco tiempo respecto de su aceptación y además propicia que la Universidad se desarrolle en ese lugar.

Respecto de su propuesta de armar una comisión, coincide ciertamente con un proyecto presentado en la reunión de Gabinete de esta semana por parte del Secretario de Infraestructura y Planeamiento -a lo mejor con otros lineamientos- en el sentido de armar una comisión con la participación de las unidades académicas para trabajar en conjunto. Creo que debemos ponerlo en práctica ya y seguir avanzando. Es más, creo que si busco entre mis papeles, tengo el proyecto de resolución respecto de dicha comisión.

Vamos a empezar con los temas del orden del día. A tal efecto, voy a darle la palabra a la presidenta de la Comisión de Asuntos Académicos para tratar los temas que le competen.

Perdón, en primer término corresponde la aprobación de las actas del Consejo correspondientes a las sesiones del 3 de julio de 2008, 21 de agosto de 2008 y 4 de septiembre de 2008.

¿Hay alguna observación respecto del acta del 3 de julio?

- No se formulan observaciones.

Sra. RECTORA.- Pasamos entonces a votar el acta correspondiente al 3 de julio de 2008.

- Se registran 31 votos por la afirmativa, por lo que se aprueba por unanimidad.

Sra. RECTORA.- Se va a votar el acta correspondiente al 21 de agosto de 2008.

- Se registran 30 votos por la afirmativa. No se registran votos negativos ni abstenciones.

Sra. RECTORA.- Se va a votar el acta correspondiente al 4 de septiembre de 2008.

- Se registran 30 votos por la afirmativa, no se registran votos negativos ni abstenciones.

Sra. Rectora.- Ahora sí pasamos a considerar los temas relacionados con la Comisión de Asuntos Académicos.

Tiene la palabra la profesora Gómez.

Sra. Gómez.- Buenos días. Recordarán ustedes que respecto de la Comisión de Asuntos Académicos, que estuvo reunida el 26 de junio de 2008, había quedado pendiente de tratamiento el proyecto sobre el Reglamento de Intercambio para Estudiantes del IUNA, que luego de practicarse algunas modificaciones se aprueba por unanimidad y se eleva el proyecto al Honorable Consejo Superior, adjuntándose el proyecto de resolución que paso a leer.

Dice así: "**VISTO** el despacho de la Comisión de Asuntos Académicos N° 06 del día 26 de junio de 2008 por el cual se aprueba el Reglamento de Intercambio para Estudiantes del I.U.N.A.; y

CONSIDERANDO

Que se han realizado numerosas solicitudes y propuestas de intercambio desde otras universidades nacionales y países de América y Europa.

Que la importancia del intercambio cultural y de conocimientos resulta fundamental para el buen desarrollo de una universidad nacional.

Que resulta indispensable la permanente búsqueda de la excelencia académica a través de un intercambio cultural fluido que enriquezca tanto a los alumnos y a las universidades como a la sociedad en general.

Que es menester para el enriquecimiento académico el reconocimiento de estudios cursados y aprobados por estudiantes en otras universidades nacionales y del mundo.

Que la Comisión de Asuntos Académicos ha tratado y aprobado el Reglamento de Intercambio para Estudiantes del I.U.N.A.

Que se ha dado participación correspondiente al Servicio Jurídico Permanente.

Por ello, y en virtud de las facultades conferidas en el Artículo 25, incisos II) del Estatuto Provisorio del I.U.N.A. y Artículo 29 de la Ley de Educación Superior N° 24.521,

EL CONSEJO SUPERIOR DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE RESUELVE

ARTICULO 1°: Aprobar el **Reglamento de Intercambio para Estudiantes del I.U.N.A.**, el cual se adjunta como Anexo I a la presente.

ARTICULO 2°: Regístrese. Comuníquese a todas las Unidades Académicas componentes de este I.U.N.A., a todas las Secretarías del Rectorado y a la Unidad de Auditoría Interna.

Publíquese en el Boletín Informativo I.U.N.A. Cumplido, Archívese."

Respecto a lo que figura acá del reglamento en sí mismo -creo que todos lo habrán leído porque hace rato que está en el sobre para su tratamiento-, me gustaría saber si hay alguna objeción o es necesario leer artículo por artículo.

Sr. SENDEROWICZ.- Sugiero aplicar el criterio que aplicamos para la aprobación del reglamento de posgrado la vez pasada.

Sra. GÓMEZ.- Entonces, leer uno por uno.

Sr. SENDEROWICZ.- No, aprobamos en general y luego en particular del artículo 1° al 6° y así continuamos enumerándolos.

Sra. GÓMEZ.- Perfecto. ¿Hay objeciones para la aprobación en general?

- No se formulan observaciones.

Sra. GÓMEZ.- Se va a votar en general.

- Se registran 29 votos por la afirmativa. No se registran votos negativos ni abstenciones.

Sra. GÓMEZ.- Se van a votar los artículos 1° a 5°.

- Se registran 29 votos por la afirmativa. No se registran votos negativos ni abstenciones.

Sra. GÓMEZ.- En consideración los artículos 6° al 10°.

Tiene la palabra la consejera Casado.

Sra. CASADO.- En primer lugar, voy a plantear una cuestión de forma. Solicito que se cambie la palabra "alumno" por la palabra "estudiante" en todo el articulado del reglamento, ya que el título es "Intercambio para Estudiantes".

Por otro lado, con respecto al artículo 8°, incisos c) y d), sobre el alumno anfitrión y el profesor tutor, no queda muy claro a quién corresponde la selección y qué cualidades deben tener el profesor y el estudiante para esa selección.

Sra. GÓMEZ.- Lo que señalás es que lo que falta es el mecanismo de selección.

Sra. CASADO.- Después más abajo, en el artículo 9°, inciso b), dice: "Cada Unidad Académica designará...". Tampoco queda claro el método de selección.

Sra. GÓMEZ.- La consejera está haciendo referencia al inciso c) del artículo 8°, que habla del alumno anfitrión, y al inciso d), que habla del profesor tutor. Dice así: "c) Alumno anfitrión. Un estudiante anfitrión es un estudiante de la Facultad o Unidad Académica receptora que colabora con el profesor tutor y contribuye e integra al visitante a la comunidad universitaria mediante actividades académicas, culturales y artísticas. Un mismo alumno anfitrión puede tener hasta un máximo de cuatro estudiantes visitantes a su

cargo durante el mismo ciclo de intercambio." La pregunta de Julieta Casado es cuál es la metodología o el mecanismo para la selección del alumno anfitrión, y el mismo caso para el profesor tutor.

Tiene la palabra la profesora Yamila Volnovich.

Sra. VOLNOVICH.- En realidad, el artículo 8° plantea justamente cuáles serían los actores que participan del intercambio. Con anterioridad, el artículo 6° plantea que en realidad cada intercambio tiene que estar referido a un convenio previo, con lo cual el intercambio es muy amplio y puede ser para eventos artísticos, para intercambio de materias, etcétera.

Entonces nos pareció que lo más pertinente era, como dice el artículo 6°, que cada convenio regule y especifique en las unidades académicas qué es lo que se pide, tanto para el alumno como para el profesor, porque siendo tan amplio era muy difícil plantear características que fueran generales. Por ejemplo, si tiene que ver con aspectos académicos, quizás se podría evaluar qué cantidad de materias tenía que tener aprobadas, pero en el caso de convenios de intercambio de otro tipo eso no sería efectivo.

Por eso nos pareció que era mejor aclarar al principio que el intercambio se plantea entre estos actores y que en realidad cada convenio tiene que especificar cuáles serían los modos en que se va a efectuar ese intercambio, y eso lo tiene que decidir la unidad académica y luego elevarlo al Consejo. Porque el intercambio está dentro del convenio marco y el convenio específico, dentro del convenio marco, se determina en cada unidad académica. Pero cada convenio de intercambio se da entre una unidad académica y otra, no en el ámbito general de la Universidad. Por eso desde este ámbito más general no podríamos estipular esas especificidades.

Ese fue el criterio de la comisión: hacerlo más amplio y al mismo tiempo garantizar que con el convenio previo se tuviese que establecer las pautas antes de que se genere el intercambio, que es el problema que estaba sucediendo: que se daba el intercambio y no había pautas previas.

Sra. CASADO.- ¿El convenio de intercambio se puede general desde el departamento?

Sra. VOLNOVICH.- El convenio se genera desde los departamentos, habiendo antes un convenio marco desde la Universidad. Es decir, todo convenio de intercambio tiene que tener antes un convenio marco entre la Universidad y la Universidad de donde es ese otro departamento o esa otra unidad académica.

Sra. CASADO.- Es decir que el convenio de intercambio sería un convenio aparte...

Sra. VOLNOVICH.- Es un anexo del convenio marco. Es decir que si no hay un convenio marco, primero hay que firmar el convenio marco y después el intercambio. Si hay convenio marco, la unidad académica establece el intercambio en función de ese convenio marco. Esa sería la idea.

Sra. GÓMEZ.- Queda aclarado el punto. Sí estamos de acuerdo en que figure la palabra "estudiante" en lugar de "alumno".

Se va a votar la moción de que en todo el reglamento figure la palabra "estudiante" en lugar de la palabra "alumno".

- Se registran 30 votos por la afirmativa. No se registran votos negativos ni abstenciones.

Sra. GÓMEZ.- Queda aprobado por unanimidad.
Se van a votar los artículos 6° a 10.

- Se registran 30 votos por la afirmativa. No se registran votos negativos ni abstenciones.

Sra. GÓMEZ.- En consideración los artículos 11 a 15.
Tiene la palabra el profesor Brandolino.

Sr. BRANDOLINO.- El artículo 10 dice: "La duración de los intercambios no podrá ser menor a un período académico ordinario, ni mayor a dos años." ¿No se podría agregar que se pueda reconsiderar un período mayor a dos años en casos particulares o algo así? Es decir, que sea renovable.

Sra. VOLNOVICH.- Estoy tratando de recordar la discusión en la comisión. En relación con lo que nosotros consultamos con otros reglamentos de intercambio, lo que sucede es que se trata de tener en cuenta que alguien no se vaya a otra universidad y haga su carrera en otra universidad y el título sea el de esta Universidad. Por eso se establece que el intercambio no sea mayor de dos años, en el sentido de que nadie pueda hacer cinco años en otra universidad y recibir un título de esta. El intercambio siempre tendría que ser acotado para que sea intercambio. Al mismo tiempo, habíamos planteado que no fuese menor de un período académico para que no suceda que alguien venga y esté medio cuatrimestre y se vaya, por ejemplo. Ese fue el espíritu del artículo. Si en lugar de dos fuesen tres años, eso ya implicaría casi como un título de pregrado. Por eso el sentido fue garantizar que alguien que recibe título de la Universidad curse en esta Universidad.

Sra. GÓMEZ.- Tiene la palabra el profesor Lerman.

Sr. LERMAN.- Mi duda es al revés. Si es un intercambio para un concierto, por ejemplo, donde hay intercambio de estudiantes para un proyecto artístico determinado que es menor a un ciclo lectivo, ¿no debería contemplar la norma la posibilidad de un intercambio corto?

Sra. GÓMEZ.- ¿Menor a un cuatrimestre?

Sr. LERMAN.- Claro. Para un proyecto artístico determinado, ¿por qué ponerle límite hacia abajo?

Sra. GÓMEZ.- Tiene la palabra el profesor Saitta.

Sr. SAITTA.- Eso se trató en el reglamento de convenios y se hizo una excepción a esa situación en particular, que no necesita exactamente de un convenio. Esas cosas se pueden arbitrar desde el Departamento sin necesidad de un convenio.

Sra. IDOYAGA MOLINA.- ¿Cómo se pone en funcionamiento el dinero que facilita los intercambios?

Sr. SAITTA.- Lo que plantea el consejero Lerman no es un problema de intercambio; lo que plantea el consejero Lerman es que si quiero hacer un concierto con la Universidad Nacional de 3 de Febrero, por ejemplo, lo puedo hacer sin ningún problema.

Sra. IDOYAGA MOLINA.- No, puede ser con un alumno de otra parte que viaja.

Sr. SAITTA.- Puede ser, pero no entra dentro de este reglamento.

Sra. IDOYAGA MOLINA.- Entiendo que debe haber actividades más cortas que deberían entrar. No sé si es el caso de un concierto, porque de música no tengo la menor idea. Pero sí podría ser un trabajo de campo de dos meses de duración y por qué no puede ser un intercambio, por ejemplo, en los meses de verano, y por qué esa persona que quiere hacer esa actividad en la Argentina no va a tener la posibilidad de acceder a las becas o estipendios que se den a los miembros del intercambio. Creo que no es necesariamente poner un cuatrimestre. Menciono un trabajo de campo como opción posible.

Sr. SAITTA.- Consejera: si pedí la palabra fue para hacer una aclaración. Cuando se trató el reglamento de convenios marco y convenios específicos, se planteó este problema -justamente lo hizo el Departamento de Artes Musicales y Sonoras-, se trató en la comisión, lo elevamos a las secretarías correspondientes y la conclusión a la que se llegó es que ese tipo de actividades no necesitan de un convenio marco ni de un convenio específico. Me estoy refiriendo a las actividades puntuales como participar de un congreso o de un concierto, que no necesitan hacer un convenio.

Sra. IDOYAGA MOLINA.- Estoy hablando de un trabajo de campo.

Sr. SAITTA.- No tengo nada que ver con eso, discúlpeme.

Sra. IDOYAGA MOLINA.- ¿Cómo que no? Forma parte del IUNA y de la carrera de Folklore.

Sr. SAITTA.- Eso está comprendido en los convenios.

Sra. GÓMEZ.- Lo que está diciendo Saitta es que su respuesta era para la pregunta de Lerman.

- El profesor Lerman habla fuera de micrófono.

Sra. GÓMEZ.- Perfecto, ahora lo podemos modificar.
Tiene la palabra la profesora Volnovich.

Sra. VOLNOVICH.- Yo estoy de acuerdo con que el problema de la mayoría de los intercambios -como ustedes verán después aparece el tema de homologación de materias- es que son intercambios de estudiantes que vienen a cursar. Por ello, en ese caso, correríamos el riesgo de no estipular que un estudiante para validar un intercambio tiene que empezar y terminar un cuatrimestre, un semestre, un bimestre o lo que fuera.

Tengo dos propuestas. Por un lado, no bajaría el hecho de poner un límite inferior a un período académico ordinario;

esto no lo sacaría. Tal vez agregaría, si queremos, para otro tipo de actividades de menor duración, de investigación o de creación artística, que los plazos serán estipulados por cada unidad. De todos modos, otra opción, si les parece, es referir al artículo 22, que es el último, que establece que toda especificación que no esté contemplada en el presente reglamento será competencia de las autoridades de las unidades académicas y deberán contemplarse en los anexos respectivos a cada programa de intercambio.

Pueden ser las dos cosas: se agrega como parte del reglamento general o se plantea como posibles excepciones que fueron contempladas en el artículo 22. No es que cualquiera puede decir cualquier cosa, sino que las excepciones tienen que presentarse igual como anexo de los convenios y tienen que ser aprobadas.

- La profesora Idoyaga Molina habla fuera de micrófono.

Sra. IDOYAGA MOLINA.- ...creo que esa es la única posibilidad; la otra es ambigua porque quedaría contradicha con un artículo de más abajo.

Sra. GOMEZ.- Podemos agregar que se puede contemplar cualquier otro tipo de actividad y que lo resuelva la Unidad Académica en cada caso.

Sra. IDOYAGA MOLINA.- Hay actividades que no necesitan de un cuatrimestre para empezar y completarse como actividad. Es decir, que para las actividades académicas que no necesiten de un período cuatrimestral la duración sea igual a la de la actividad académica.

Sr. TRAVERSA.- Me parece que el criterio de máxima es adecuado; el de mínima no. O sea, como máximo dos años. ¿Por qué? Porque esto puede contemplar, por ejemplo, ciertas carreras de posgrado que tienen un seminario de treinta y seis horas, que puede hacerse en una semana, y hay muchísimos a nivel local e internacional. Esto quiere decir que se simplificaría el problema porque lo atinente a las exigencias reglamentarias son las que fundan cada una de las asignaturas o figurarán en los convenios, si así se considera prudente.

Sra. GOMEZ.- Está bien. Entonces, el artículo 10° podría quedar redactado de la siguiente manera: "La duración de los intercambios no podrá ser mayor a dos años." ¿Les parece?

- No se formulan observaciones.

Sra. GOMEZ.- Corresponde entonces pasar a votar los artículos 6° a 10°, con la modificación propuesta para el artículo 10°.

- Se registran 29 votos por la afirmativa. No se registran votos negativos ni abstenciones.

Sra. RECTORA.- Quiero pedir a los consejeros que no hablen fuera de micrófono porque las taquígrafas no pueden tomar nota de la información.

Sra. GOMEZ.- Reitero: el artículo 10° queda entonces redactado de la siguiente manera: "La duración de los intercambios no podrá ser mayor a dos años."

Corresponde votar ahora los artículos 11 a 15.

- Se registran 28 votos por la afirmativa. No se registran votos negativos ni abstenciones.

Sra. GOMEZ.- Corresponde votar los artículos 16 a 22.

- Se registran 29 votos por la afirmativa. No se registran votos negativos ni abstenciones.

Sra. GÓMEZ.- Queda aprobado el proyecto de resolución.

Vamos a dar lectura al despacho de la Comisión de Asuntos Académicos del 28 de agosto de 2008. Dice así:

"En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 28 días del mes de Agosto de 2008, y siendo las 14:00 horas, se reúne la COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS del CONSEJO SUPERIOR del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE, con la presencia de los siguientes miembros: La Sra. Presidente Prof. SUSANA GÓMEZ por el Área Transdepartamental de Folklore; la Prof. VOLNOVICH YAMILA por el Depto. de Artes Dramáticas; la Prof. SOTO MARÍA ARACELI por el Área Transdepartamental de Crítica de Artes; la Prof. SUSANA PIRES MATEUS por el Área Transdepartamental de Formación Docente; la Prof. CRISTINA VÁZQUEZ por el Depto. de Artes Musicales y Sonoras, el Prof. CARLOS BROWN por el Claustro de Auxiliares Docentes del Depto. de Artes Audiovisuales y el Secretario de Asuntos Académicos Dr. OSCAR STEIMBERG.

Encontrándose ausentes: el Señor PETRONI LEONARDO por el Claustro de Alumnos del Depto. de Artes Musicales y Sonoras; la Señorita MISENTA ROMINA por el Área Transdepartamental de Formación Docente.

Se encuentra presente la Prof. PATRICIA VIGNOLO del Depto. de Artes Dramáticas.

Reunidos los consejeros presentes pasan a dar tratamiento a los puntos del Orden del Día:

I.- Expte. 6/366/08 s/Homologación Licenciatura en Diseño de Iluminación de Espectáculos - Plan de Estudio - Resolución N° 010/08, del Dpto. de Artes Dramáticas- Se pone en consideración y la Comisión aprueba por unanimidad elevar el Proyecto de Resolución al Consejo Superior, el que se adjunta al presente Despacho.

II.- Reglamento de Concursos Docentes

Se hace una revisión de las modificaciones realizadas hasta el momento en las reuniones anteriores, correspondientes a los títulos: "Del llamado a Concurso" y "De la Presentación a Concurso". Se trabajaron los artículos 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 correspondientes al título "De la integración de los Jurados". El tema sigue en Comisión para continuar con su tratamiento.

III.- Se fija como fecha próxima de reunión de la Comisión el día Jueves 4 de Septiembre a las 10.30 horas. (de realizarse en esa fecha la reunión del Consejo Superior, se pasa al 18 de Septiembre a las 10.30 Hs.)

Siendo las 19.00 horas se da por finalizada la reunión, firmando el presente Despacho de Comisión los consejeros presentes."

A continuación voy a dar lectura del proyecto de resolución. Dice así:

"VISTO la aprobación de la modificación del Plan de Estudios de la carrera Licenciatura en Diseño de Iluminación de Espectáculos (Res. Consejo Superior del IUNA N°0007/08), y

CONSIDERANDO

Que la modificación del Plan de Estudios se fundamenta en la evaluación sistemática y participativa realizada sobre el Plan originalmente aprobado (R. M. N° 286/99 y Res. IUNA N° 687/99), y sus modificaciones (Res. IUNA N° 750/01);

Que es necesario regularizar la situación de los alumnos que, habiendo ingresado a partir del año 2000, se vieron afectados por las modificaciones de Plan en cuanto a carga horaria, correlatividad y denominación de algunas materias;

Que gran parte de estos alumnos han cursado y aprobado asignaturas no incluidas en el Plan modificado actual, pero cuyos contenidos dan cuenta de los requisitos académicos, profesionales y artísticos que conforman el perfil de los títulos de Técnico en Iluminación de Espectáculos (Pregrado) y Licenciado en Diseño de Iluminación de Espectáculos (Grado);

Que, consecuentemente, sus respectivos perfiles profesionales se ajustan a lo previsto en la Res. IUNA N° 242/99. Proyecto Institucional del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE, con dictamen favorable de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA (Res. CONEAU N° 108/99) y, en particular, al perfil aprobado en el Plan modificado (Res. del Consejo Superior del IUNA N° 0007/08), ante propuesta del Consejo del Departamento de Artes Dramáticas (Res. N° 04/07).

Que resulta necesario y pertinente considerar lo cursado y aprobado por los estudiantes, con anterioridad a la modificación actual del Plan de Estudios.

Que lo dispuesto en la presente facilita los mecanismos para la finalización de los estudios de pregrado y de grado para un significativo número de alumnos del Departamento de Artes Dramáticas, sin menoscabo de la calidad académica y pertinencia de su formación teórica, práctica, metodológica y artística;

Que los claustros del Departamento de Artes Dramáticas han intervenido en la elaboración, el debate y la aprobación de lo dispuesto por la modificación del Plan de Estudios de la carrera Licenciatura en Diseño de Iluminación de Espectáculos;

Que la Comisión de Asuntos Académicos analizó y aprobó la modificación del Plan de Estudios de la carrera Licenciatura en Diseño de Iluminación de Espectáculos;

Que se ha dado la participación correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

POR ELLO, conforme a lo normado en el artículo 25 incisos h) e i) del Estatuto Provisorio del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE.

**EL CONSEJO SUPERIOR
DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE
RESUELVE**

Artículo 1°: Homologar las materias, contenidos y carga horaria del Plan de Estudios de la Carrera: Licenciatura en Diseño de Iluminación de Espectáculos (aprobada por Res. IUNA N° 687/99 y R.M. N° 286/99 y modificado por Res. IUNA N° 750/01) con los del Plan modificado actual, aprobado por el Consejo Superior del Instituto Universitario Nacional del Arte (Res. Consejo Superior del IUNA N° 0007/08) por propuesta del Consejo del Departamento de Artes Dramáticas (Res. N° 04/07) y aprobación de la Comisión de Asuntos Académicos.

Artículo 2°: Dicha homologación se implementa siempre que los contenidos mínimos y la carga horaria asignada así lo permitan, exclusivamente a los efectos de la emisión de los Títulos: Técnico en Iluminación de Espectáculos y Licenciado en Diseño de Iluminación de Espectáculos.

Artículo 3°: Los estudiantes que reciban el Título de: Técnico/a en Iluminación de Espectáculos deberán acreditar un total de 1904 horas, de las cuales 992 hs. deberán corresponder a las Materias Troncales de la Especialidad que como Anexo I forma parte de la presente Resolución; y 912 hs. a las otras materias comunes a otras carreras y materias optativas.

Artículo 4°: Los estudiantes que reciban el Título de: Licenciado en Diseño de Iluminación de Espectáculos deberán acreditar un total de 2608 horas, de las cuales 1632 hs. deberán corresponder a las Materias Troncales de la Especialidad que como Anexo II forma parte de la presente Resolución; y 976 hs. a las otras Materias comunes a otras carreras y materias optativas. A las condiciones anteriores se suma la aprobación de la Tesis final.

Artículo 5°: Lo normado en el artículo 1° será de aplicación sólo para los alumnos del Departamento de Artes Dramáticas que hayan ingresado a la Licenciatura en Diseño de Iluminación de Espectáculos desde el año académico 2000 hasta el año académico 2006 incluido.

Artículo 6°: Toda situación particular no contemplada por la presente Resolución será estudiada, evaluada y resuelta por el Consejo del Departamento de Artes Dramáticas.

Artículo 7°: Regístrese; comuníquese; y cumplido, archívese."

A continuación, en el Anexo I, están las materias troncales del título de Técnico y en el Anexo II, las materias troncales del título de Licenciado.

Si no hay observaciones, se va a votar el proyecto en general.

- Se registran 29 votos por la afirmativa. No se registran votos por la negativa ni abstenciones.

Sra. IDOYAGA MOLINA.- Una observación estética y académica. Me parece horrible hablar de "materias troncales", como expresión. Se puede hablar de materias básicas y complementarias.

Sra. GÓMEZ.- Ya estamos trabajando en las reuniones de la Comisión de Asuntos Académicos ampliada, con todos los secretarios académicos de las distintas unidades académicas, con toda esta terminología y hasta el momento está en uso. Pero revisando, justamente dentro del marco de la revisión de los planes de estudio, estamos trabajando estos temas.

Corresponde votar los vistos y considerandos.

- Se registran 29 votos por la afirmativa. No se registran votos negativos ni abstenciones.

Sra. GÓMEZ.- Pasamos a votar los artículos 1° a 6°, que conforman la totalidad del articulado.

- Se registran 30 votos por la afirmativa. No se registran votos por la negativa ni abstenciones.

Sra. GOMEZ.- Queda aprobado el proyecto de resolución.

La Comisión de Asuntos Académicos no tiene más temas para tratar.

Sra. RECTORA.- Ahora tenemos que tratar los despachos de la Comisión de Posgrado e Investigaciones Científicas, Artísticas y Tecnológicas. Hay dos alternativas difíciles, porque no llegó la Secretaria, quien me dijo que terminaba la atención de su problema de salud y venía para acá. Corresponde que los tratemos ahora, pero tenemos también el tema que había quedado pendiente que no estaba incluido en el orden del día y el tema de la Junta Electoral, que es de oportunidad y que hay que tratar hoy.

No corresponde hacer una alteración del orden del día en este momento; conozco la norma, pero tengo temor de que al tratar los dos despachos de la Comisión de Posgrado e Investigaciones Científicas, Artísticas y Tecnológicas no lleguemos a esos otros dos temas que deben ser tratados hoy.

¿Resolvemos cambiar el orden o seguimos y, en todo caso, antes de levantarnos tratamos esos dos temas?

- Varios haban a la vez.

Sra. RECTORA.- Para que quede claro el planteo voy a formular una moción de orden en el sentido de alterar el orden del día para tratar los dos temas de oportunidad y luego los despachos de la Comisión de Posgrado e Investigaciones Científicas, Artísticas y Tecnológicas.

Se va a votar.

- Se registran 25 votos por la afirmativa, no se registran votos negativos y se registran 2 abstenciones.

Sra. RECTORA.- Voy a leer en su parte pertinente el despacho de la Comisión de Economía y Finanzas del 28 de agosto de 2008. El punto II dice así: "Se lee Nota de ATE, sobre reclamo del pago del retroactivo que corresponde a los No Docentes.

Se le otorga la palabra a la Secretaria General de ATE, Sra. Nora Calvagno quien solicita que se le informe sobre lo ocurrido en la reunión del día de ayer en el CIN, se le

informa claramente que la respuesta de Farina fue negativa, respecto al pago de retroactivos.

Se le da la palabra al Sr. Bruno Díaz, Secretario de ATUNA, quien hace una reseña de lo que este gremio planteó en la reunión de ayer.

La Comisión resuelve que sea presentado en el Consejo Superior un proyecto de resolución solicitando se cumpla con las retroactividades correspondientes a los no docentes, se vota y aprueba por unanimidad."

Con respecto a este punto, se presentó un proyecto cuyo texto ustedes no tienen acá por toda esta omisión, pero que voy a tratar de leer pausadamente para que lo puedan escuchar.

Dice así: "**VISTO** la firma del acuerdo definitivo en la paritaria local y general del reencasillamiento del Personal No Docente al CCT 366/06, y

CONSIDERANDO

Que la culminación de dicho proceso amerita el reconocimiento de la comunidad educativa y resulta satisfactorio en tanto que posibilita una mejora en la construcción salarial del Personal No Docente de la universidad.

Que no obstante ello habrá que seguir trabajando para que esa mejora tenga los alcances deseados, más allá de los condicionamientos propios de la coyuntura.

Que dichos condicionamientos no afectaron el criterio general resuelto por este Consejo Superior en el sentido de no alterar en lo fundamental las propuestas emanadas oportunamente por las Comisiones Locales de reencasillamiento de los Departamentos y Áreas de este Instituto y que a instancias del Rectorado del IUNA las modificaciones a criterios oportunamente adoptados significaron beneficios a la mayor cantidad de trabajadores posibles.

Que para el caso de que se hubieren generado diferencias serán de aplicación los mecanismos previstos en el propio acuerdo y en las pautas establecidas por el CIN.

Que las circunstancias que produjeron la demora en la firma del acuerdo no son de responsabilidad ni de los integrantes del claustro no docente ni de los órganos de gobierno del Instituto.

Que el Rectorado, los Decanos y el Personal No Docente se han pronunciado para que las partes signatarias del Convenio Colectivo de Trabajo y la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación dispongan el pago del retroactivo al primero de enero de 2008.

Que se ha dado la participación correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

Por ello, y en virtud de las atribuciones que le confiere el Art. 25 del Estatuto Provisorio del IUNA,

**EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR
DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE
DECLARA**

ARTICULO 1°: Instar a los organismos co-firmantes del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal No Docente de las Universidades aprobado por el Decreto N° 366/06, es decir el Consejo Interuniversitario Nacional y la Federación Argentina del Trabajador de las Universidades Nacionales, a que, en conjunto con la Secretaría de Políticas Universitarias, realicen todas las gestiones pertinentes que garanticen los fondos específicos para disponer el pago retroactivo de los salarios correspondientes al nuevo escalafón desde el primero de enero de 2008.

ARTICULO 2°: De forma."

Está a consideración del Consejo. Tiene la palabra la señora Viviana Riveros, en representación del sector gremial de ATE.

Sra. RIVEROS.- Buenos días. Me parece que en el proyecto de resolución está faltando clarificar al menos en los considerandos el tema de la funcionalidad. En este convenio se supone que el pase era por función y lo que nos avala para después ir a la vía judicial -si el CIN y FATUN siguen sin entregar el dinero a partir del 1° de enero- es justamente la funcionalidad. Al 1° de enero, como estábamos en las funciones, nos corresponden los sueldos. Habría que agregar eso y que el trabajo fue presentado en diciembre, conforme a lo que trabajaron las comisiones locales, a la paritaria de nivel general.

Sra. RECTORA.- Habría que darle redacción. Sería algo así como que el Convenio plantea un reencasillamiento funcional...

Sra. RIVEROS.- Teniendo en cuenta la funcionalidad con la que debía hacerse el traspaso entre un decreto y el otro, y la culminación del trabajo presentado en diciembre, lo que implica que al 1° de enero todo el mundo estaba en las funciones para las que fue propuesto en diciembre.

Sra. RECTORA.- Estas son inclusiones en los considerandos de esta resolución.

Si no hay más objeciones, vamos a someter a votación el proyecto de declaración del Consejo Superior por el cual se comunica a todos los organismos involucrados para que se realicen todas las gestiones para conseguir los fondos para que el claustro no docente cobre el retroactivo del reencasillamiento desde enero.

- Se practica la votación.

Sra. RECTORA.- Se registran 25 votos por la afirmativa, ningún voto por la negativa ni abstenciones. (*Aplausos.*)

Pasamos al otro tema al que debemos dar tratamiento en el día de hoy.

Tiene la palabra el consejero Judkevitch.

Sr. JUDKEVITCH.- Me preocupa saber cómo queda redactado esto que acabamos de votar.

Sra. RECTORA.- Me parece correcta su intervención. Hay que agregar dos considerandos. Sugiero que la señora Viviana Riveros, que es quien lo propuso, junto con el asesor legal

redacten estos nuevos considerandos, de forma tal que podamos avanzar en el orden del día y pueda leerlos antes de que levantemos esta sesión.

Pasamos al considerar el punto 5 del orden del día: "Conformación de la Junta Electoral Central para las próximas elecciones de consejeros por el Claustro Estudiantil". Ustedes recuerdan que los estudiantes renuevan todos los años su mandato. Hay una sugerencia de modificación de ese término en el futuro estatuto. Yo estoy de acuerdo con que lo ideal sería que participaran dos años porque un año se pasa muy rápido pero lo estatutario es que tengan que renovar su mandato todo los años. La convocatoria ha salido, está comunicada, están los afiches en las unidades académicas. Se ha empezado el proceso electoral. De hecho hoy las unidades académicas ya están recibiendo los padrones. Lo que corresponde es ratificar o modificar las juntas electorales.

La última vez que hemos elegido la Junta Electoral Central lo hemos hecho con motivo de las elecciones de formación docente, que fueron las últimas. El Consejo puede decidir ratificar los miembros o modificarlos. Les recuerdo que la Junta Electoral Central está conformada por tres docentes, un representante de los docentes auxiliares, dos estudiantes, un representante de los no docentes y un secretario legal.

Si los docentes y el auxiliar que estaban designados prestan su conformidad podrían renovar sus mandatos y si los estudiantes quieren proponer alguna modificación, dado que se trata de una elección de estudiantes, también lo pueden hacer.

Voy a tratar de hacer memoria y recordar quiénes eran los docentes y el auxiliar integrantes de la Junta Electoral Central. Por el claustro docente estaban el profesor Marcelo González, del Departamento de Artes del Movimiento; el profesor Héctor Martó, del Departamento de Artes Visuales, y la profesora Ana Rodríguez, del Departamento de Artes Dramáticas. Por el claustro de auxiliares estaba el profesor Rolando Martínez Mendoza, del Área Transdepartamental de Crítica de Artes, y creo que por el claustro de estudiantes estaban Juan Fernández, de Multimedia, y Mariana Piccolo, de Artes Visuales.

El tema está a consideración, por si quieren ratificar los miembros o proponer a otros nuevos.

- El consejero Traversa habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA.- El profesor Traversa me manifiesta que ha consultado al profesor Rolando Martínez Mendoza, que ya formaba parte de la Junta Electoral Central, y da su aprobación para seguir formando parte. Por otro lado, el profesor Flores me informa que el profesor Martó también está dispuesto a seguir formando parte de la Junta Electoral.

Tiene la palabra la consejera Driollet.

Sra. DRIOLLET.- Nosotros queremos proponer un cambio en la representación estudiantil.

Sra. RECTORA.- Esto no hace falta que lo votemos. Se pueden ratificar o proponer nuevos nombres. Si ustedes quieren hacer modificaciones, este es el momento para proponer los cambios.

Sra. DRIOLLET.- En uno de los casos estamos tratando de completar el nombre. ¿Es factible que la designación que nosotros vamos a hacer de los estudiantes quede pendiente?

Sra. RECTORA.- Esto tiene que resolverse en esta sesión.

Sra. DRIOLLET.- Propongo a Florencia Gallardo, que en este momento está trabajando como consejera departamental pero no va a renovar su mandato.

Por otro lado, tenemos una duda. En el caso de que las personas que son propuestas no puedan asumir el cargo, ¿ellas mismas pueden designar un reemplazo?

Sra. RECTORA.- No, porque la Junta tiene que actuar este mes. En todo caso, propongan más de dos personas en un orden de mérito, y si alguna no puede asumir el cargo, se designa a la siguiente. De todas maneras, les pido el compromiso de que telefónicamente mañana ratifiquen a la Secretaría Administrativa del Consejo quiénes son las personas, para que podamos hacer la resolución ya con los nombres definitivos.

Sra. DRIOLLET.- Vamos a dar el listado: Florencia Gallardo, de Artes Dramáticas; Catalina Jordán González, de Folklore; Daniela Salerno, de Artes Dramáticas; Marcela Ventura, de Artes Visuales, y Silvia Fernández Medina, de Folklore.

Sra. RECTORA.- Debemos hacer algo ordenado. Los representantes son dos. ¿Este es el orden en el que ustedes los eligen?

Sra. DRIOLLET.- Sí.

Sra. RECTORA.- Primero vamos a pasar a la votación por si el Consejo no acuerda que alguno de ellos forme parte de la Junta. Luego elaboramos el orden de mérito y en la confirmación respetamos ese orden para conformar la Junta.

Se va a votar para que forme parte de la Junta Electoral Central a Florencia Gallardo, de Artes Dramáticas.

Perdón, un minuto, por favor, antes de continuar con la votación.

- Luego de unos instantes:

Sra. RECTORA.- Estamos tratando de recordar -tengo el reglamento electoral y lo puedo consultar ahora- que esto está sujeto a que cuenten con los requisitos pertinentes. De todos modos, los requisitos para formar parte de la Junta Electoral es que estén en el padrón.

Tiene la palabra el profesor Moreno.

Sr. MORENO.- La consulta reglamentaria es si integrando la Junta Departamental no debieran renunciar previamente para integrar la Junta Electoral Central. ¿Siendo consejera departamental, no debería renunciar previamente?

Sra. RECTORA.- Por eso yo lo consulté antes. Creo que no hay ninguna mención explícita en el reglamento respecto de este tema.

Sr. MORENO.- ¿Tenemos un reglamento a mano para verlo?

Sra. RECTORA.- Sí.

Sra. DRIOLLET.- Hasta lo que yo he leído, no se superponen las tareas. Si ella estuviera como candidata en aquellas elecciones donde forma parte de la Junta Electoral, sí porque habría una competencia de objetividad. Pero en estos casos, cuando no forman parte de las nuevas listas, no hay ningún tipo de recusación posible a mi criterio.

Sra. RECTORA.- Leo el artículo 11 -que establece cómo se conforma la Junta Electoral Central- del Reglamento Electoral en su parte pertinente, que es el inciso c), y dice: "Dos estudiantes universitarios que cumplan con los requisitos exigidos en el artículo 50 de la ley 24.521." Esto quiere decir que sean alumnos regulares, que es el mismo requisito que para formar parte del padrón.

Sra. DRIOLLET.- De todas maneras, para dejar clara la transparencia del hecho, aún cuando fueran alumnos regulares podrían ser recusados por una cuestión de objetividad, pero no es el caso porque no van a formar parte de ninguna lista que ellos mismos estarían controlando.

Sra. RECTORA.- Perfecto. Si formaran parte en el futuro, tienen que renunciar a la Junta Electoral.

Sra. DRIOLLET.- Si formaran parte estaríamos en un problema, porque no está previsto y habría que analizarlo.

Sra. RECTORA.- Sí está previsto.

Sra. DRIOLLET.- Claro, quedan recusados.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la profesora Vignolo.

Sra. VIGNOLO.- Al final del artículo 11 se dice expresamente quiénes no pueden ser miembros de la Junta Electoral. Y dice: "No podrán ser miembros de la Junta Electoral Central aquellos que integren las listas como candidatos." Es la única salvedad que hace para la integración de la Junta. Si no va a ser miembro de ninguna lista, puede integrarla.

Sra. RECTORA.- Muy bien, entonces, pasamos a considerar a los candidatos.

Se va a votar por la alumna Florencia Gallardo, del Departamento de Artes Dramáticas.

- Se registran 25 votos por la afirmativa. No se registran votos negativos ni abstenciones.

Sra. RECTORA.- Se va a votar por la alumna Catalina Jordán González, del Área Transdepartamental de Folklore.

- Se registran 25 votos por la afirmativa. No se registran votos negativos ni abstenciones.

Sra. RECTORA.- Se va a votar por la alumna Daniela Salerno, del Departamento de Artes Dramáticas.

- Se registran 25 votos por la afirmativa. No se registran votos negativos ni abstenciones.

Sra. Rectora.- Se va a votar por la alumna Marcela Ventura, del Departamento de Artes Visuales.

- Se registran 23 votos por la afirmativa. Se registra 1 voto negativo; no se registran abstenciones.

Sra. Rectora.- Se va a votar por la alumna Silvia Fernández Medina, del Área Transdepartamental de Folklore.

- Se registran 25 votos por la afirmativa. No se registran votos negativos ni abstenciones.

Sra. Rectora.- Esto sería el orden de mérito de candidatos. En realidad, no hay orden de mérito porque están todos con la misma cantidad de votos, menos uno. Quedarían como los dos titulares a conformar la Junta Electoral Central Florencia Gallardo y Catalina Jordán, que fue en ese orden en que los presentaron. En el caso en que estas personas no pudieran hacerse cargo, pasarían a formar parte, en el mismo orden, Daniela Salerno, Marcela Ventura y Silvia Fernández Medina.

Sra. DRIOLLET.- - Así los nombramos, con la idea de que se respetara ese orden de prelación.

Sra. Rectora.- Tenemos que sacar la resolución conformando la Junta Electoral Central. No tengo aquí el cronograma, pero les solicitamos que hoy mismo comuniquen telefónicamente a la Secretaría administrativa cuáles van a ser esos nombres definitivos.

Correspondería ratificar a los demás miembros de la Junta Electoral Central. Repito que por el claustro docente están los profesores Héctor Martó, Marcelo González y Ana Rodríguez.

Se va a votar.

- Se registran 24 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y una abstención.

Sra. Rectora.- Se va a votar por la renovación del profesor Rolando Martínez Mendoza, en representación de docentes auxiliares.

- Se registran 25 votos por la afirmativa. No se registran votos negativos ni abstenciones.

Sra. Rectora.- El representante no docente que formaba parte de la Junta Electoral Central es Gustavo Maggi.

Se va a votar su ratificación en el cargo.

- Se registran 25 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y una abstención.

Sra. Rectora.- Entonces, este tema queda resuelto.

Con respecto a lo que había quedado pendiente, luego del cuarto considerando agregaríamos el siguiente texto: "Que el pase al nuevo escalafón se realizó de acuerdo con lo dispuesto en el convenio colectivo, en base a las funciones

de cada uno de los agentes no docentes de este Instituto universitario Nacional del Arte; Que con fecha 13 de diciembre de 2007 se presentó ante la comisión paritaria de nivel local la correspondiente propuesta de reencasillamiento elaborada por las respectivas comisiones locales de cada unidad académica y del Rectorado; Que el ejercicio de las funciones propuestas oportunamente se concretó a partir del 1° de enero de 2008" Y continúa: "Que las circunstancias, por lo tanto, que produjeron la demora en la firma del acuerdo no son responsabilidad...".

Estos son los fundamentos que permiten seguir discutiendo esta asignación de fondos con los organismos correspondientes. Este es un tema que realmente afecta al salario de los no docentes.

Tiene la palabra el consejero estudiantil Cabrera, que creo que quiere hablar sobre las elecciones, que es el tema que veníamos tratando.

Sr. CABRERA.- Teniendo en cuenta que los estudiantes asumimos nuestras funciones en el Consejo Superior en diciembre y en la mayoría de los consejos departamentales a fines de octubre, los cargos quedarían vacantes por quince días. Por eso queremos plantear una prórroga de los mandatos hasta que asuman los nuevos consejeros.

Sra. RECTORA.- Esta muy bien el planteo. Me parece que hay que darles legalidad. Los consejeros departamentales asumieron en la última semana de octubre, ahora las elecciones son la primera semana de noviembre, más la semana de impugnaciones, se hacen quince días de diferencia. Si se extiende su mandato por ese lapso, quedarían cubiertos. Entiendo que ustedes tienen un proyecto de resolución en este sentido.

Sr. CABRERA.- Sí, tenemos un proyecto de resolución que va leer Valeria Balderrama, consejera de la carrera de Folklore.

Sra. BALDERRAMA.- Dice así:

"**VISTO** la Resolución IUNA N° 011/07 de este Consejo Superior por la que se realizan las elecciones de renovación de representantes por el Claustro Estudiantil ante los distintos órganos de gobierno de este Instituto Universitario Nacional del Arte, y

CONSIDERANDO

Que con motivo de lo explicitado en el considerando anterior...

Que el Art. 13 del Estatuto Provisorio establece que todos los claustros participarán de los distintos órganos de gobierno del IUNA.

Que a tal fin, y con el objeto de cumplir con lo normado en los Artículos 35 y 43 del Estatuto Provisorio del IUNA referidos a la composición de los Consejos Departamentales y Consejos de Carrera respectivamente, es menester establecer una prórroga en los mandatos de los Consejeros Estudiantiles que actualmente conforman estos órganos de gobierno.

Que, a pesar de que ninguna de las normativas citadas hacen mención a la prórroga de mandatos, y en virtud de lo

establecido por el artículo 25 del Estatuto Provisorio del IUNA en su inciso x) corresponde al Consejo Superior interpretar este mismo Estatuto cuando surgieren dudas sobre su aplicación y ejercer todas las demás atribuciones que no estuvieren explícitamente reservadas por la Ley o por este Estatuto a la Asamblea, al Rector o a las Unidades Académicas.

Que se ha dado la participación correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

POR ELLO y en virtud de lo normado en los Artículos 29, inciso b), 52 y 53, inciso b) de la Ley N° 24.521 de Educación Superior y del artículo 25, inciso x) del Estatuto Provisorio del I.U.N.A.

**EL CONSEJO SUPERIOR DEL INSTITUTO
UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Prorrogar los mandatos de los Consejeros por el Claustro Estudiantil ante los Consejos Departamentales y Consejos de Carrera de todas las Unidades Académicas de este Instituto Universitario Nacional del Arte hasta la finalización del acto eleccionario que fuera convocado según la Resolución N° 0098/08 emitida por la Sra. Rectora.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese a las Secretarías del Rectorado y a las Unidades Académicas para que den la más amplia difusión, publíquese en el Boletín Informativo del I.U.N.A. y, cumplido, archívese.”

Sra. RECTORA.- Quiero hacer una aclaración, porque según la copia que yo tengo acá, me parece que se omitieron dos considerandos, el primero de ellos de forma. Un considerando dice: “Que los artículos 21, 35 y 43 del Estatuto Provisorio del IUNA fijan que los consejeros estudiantiles de los distintos órganos de gobierno duran un año en sus funciones”, y el otro considerando dice: “Que por diferentes circunstancias se ha producido un desfase entre la fecha de inicio de los mandatos de los representantes del claustro mencionado ante los Consejos Departamentales y de Carrera de las distintas unidades académicas y ante el Consejo Superior del IUNA, efectivizándose la de los primeros en las fechas que van desde el 22 al 26 de octubre y los segundos, el 12 de diciembre del mismo año.” Esto era lo que faltaba.

En realidad la parte resolutive es lo más importante, que es prorrogar los mandatos de los consejeros por el claustro estudiantil ante los Consejos Departamentales y de Carrera de este IUNA -que son los que se vencen- hasta la finalización del acto eleccionario que fuera convocado. Van a ser quince días, pero ponemos hasta la finalización por si hubiera algún problema de alguna impugnación.

Tiene la palabra la consejera Casado.

Sra. CASADO.- En el proyecto de resolución que ellos presentan dice algo como que la normativa no prevé nada sobre el tema de la prórroga de los mandatos. Si no recuerdo mal, el Estatuto plantea que los mandatos son improrrogables.

- El doctor Valle habla fuera de micrófono.

Sra. CASADO.- Que yo recuerde, la última vez que prorrogamos nuestros cargos se habló de que se estaba haciendo algo que estaba por fuera del Estatuto. No digo esto para que no se prorroguen los cargos, sino para que no figure en la resolución algo que no debería figurar.

Sra. RECTORA.- Yo entiendo lo que plantea la consejera. Este Consejo tiene antecedentes de prórroga de los mandatos estudiantiles. Vamos a revisar un poco el Estatuto para no poner ninguna palabra errónea.

Sra. CASADO.- Me parece que ello no modifica el espíritu de la resolución.

Sra. RECTORA.- Se va a votar el proyecto de resolución.

- Se registran 22 votos por la afirmativa. No se registran votos negativos ni abstenciones.

Sra. RECTORA.- Queda aprobado.
Tiene la palabra el alumno Cabrera.

Sr. CABRERA.- Fuera de este tema y es una opinión personal. En lo que respecta a las jornadas se me pasó aclarar hoy una cierta duda que tengo y preguntar en ese sentido. Quisiera saber por qué en la sede de Artes Visuales no se dio asueto el día de la jornada. Si mal no recuerdo, votamos por unanimidad que las jornadas se hicieran institucionalmente. Cada Departamento es autónomo para decidir si da el asueto o no, pero si algo votamos en el Consejo Superior, y una persona lo votó, se tendría que haber trasladado al Consejo Departamental.

Sra. RECTORA.- Tal como fue informado, la comisión se va a reunir en breve para hacer una evaluación y un informe respecto de la jornada. Más allá de la opinión que seguramente quedará asentada en actas, me parece que es un tema que bien lo podrías llevar a la comisión y en todo caso venir al Consejo con el tratamiento conjunto por parte de la comisión. Esta es mi opinión. De todas maneras, no escuché bien toda tu propuesta, porque estaba mirando los temas que seguían.

Sra. GÓMEZ.- La pregunta es si el asueto fue dado por el Consejo Superior. Simplemente quiero señalar un detalle. Si así hubiera sido, habría venido una resolución del Consejo Superior dando el asueto; fue el apoyo absoluto de parte del Consejo Superior para la marcha. Esto era lo que quería salvar.

Sr. CABRERA.- Lo mío era para llegar a la conclusión de que si en el Consejo Superior apoyamos la jornada, que Julio Flores también ha votado en su momento el proyecto de la jornada, y sabiendo de la problemática que tiene su Departamento, ¿por qué no ha liberado, por decirlo de alguna manera, el asueto en su Departamento?

Sr. FLORES.- Según mi experiencia, que es poca realmente, en manejo político y universitario, si un Departamento grande

como es Visuales, con la cantidad de estudiantes que tenía a la hora que era la reunión, cerraba, me temo que ustedes no hubieran podido mover lo que tenían que mover de gente para llevar. Más vale, al dejar abierto permití que pudieran desarrollarlo.

Estoy hablando en primera persona por contagio porque me han nombrado, pero en realidad el Departamento de Artes Visuales no es el Decano solamente, sino que es un consejo bastante amplio con diversidad de puntos de vista, con secretarios de distintos puntos de vista, y el lugar les ha quedado absolutamente libre para que convocaran, se movieran, fueran a donde tuvieran que ir. No se les ha puesto ausente a quienes concurren a la jornada, no se limitaron los movimientos de ustedes y no tenemos la costumbre de andar cerrando el lugar ni para movilizaciones docentes ni para las movilizaciones de la Universidad.

Nosotros tratamos de garantizar la diversidad de posibilidades, de estudio, de trabajo que ahí tienen. No entiendo cuál es el problema, porque entiendo que lo que hicimos fue facilitar todo lo que se podía la diversidad de puntos de vista en un Departamento suficientemente grande en el que hay una gran diversidad de puntos de vista en convivencia.

Sr. CABRERA.- Solamente quería preguntarle cuál había sido el motivo y por qué no se había dado el asueto. Nada más que eso. Gracias.

Sr. FLORES.- Por nada.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el consejero Monteiro.

Sr. MONTEIRO.- Voy a tratar de ser bastante breve para poder seguir con los puntos del orden del día.

Este tema ya lo discutí y hablé con el profesor Flores. Nosotros hablamos en representación de la interdepartamental, que quedó bastante dolida e indignada porque no se llamó a asueto en el Departamento de Artes Visuales como tampoco en otros Departamentos, pero realmente no me parece que no haya influido el hecho de que el 24 a las 12 no se haya decretado el asueto. Personalmente yo curso los miércoles y a las doce del mediodía estaba convocando para que vaya a la jornadas, y la gente no iba porque tenía que cursar. Otra gente no estaba informada y docentes que tampoco estaban informados acerca de las jornadas. Nosotros hicimos todo lo posible para que los estudiantes fueran informados pero también había docentes que no estaban informados y ni siquiera sabían si iba a haber asueto o no. Hasta último momento hubo docentes que llamaron a no dar clases y cancelaron sus clases y después se dieron cuenta de que el asueto no existía.

Esto no es para generar ninguna discusión acá en el Consejo Superior. Simplemente lo que quiero decir es que no estoy de acuerdo con este planteo del señor Flores, en el sentido de que eso no influyó en la convocatoria a las jornadas.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el profesor Saitta.

Sr. SAITTA.- En el caso de mi área -y quiero que los alumnos sepan esto- el asueto era para estudiantes y docentes, no para los no docentes. Nosotros tuvimos abierta el área pero comunicamos las jornadas con muchos días de antelación, y el asueto se hizo desde las 12 hasta las 20. En ese lapso no

hubo ninguna actividad académica aunque sí hubo actividad administrativa porque no tenía nada que ver. No sé si esto tiene que ver con lo que ustedes plantean. Si no, caemos en el vicio de llamar a asueto todos los días. Eso no es posible.

Sr. MONTEIRO.- Además, era una jornada que se venía organizando desde hace tiempo, y era sólo de un día.

Sr. SAITTA.- Yo estuve ahí. Lo que quiere decir es que si, por ejemplo, hay un paro de los no docentes, no se pliega al paro todo el personal sino sólo el que quiere hacerlo. Está justificado pero la actividad docente se mantiene. Es decir ese día nosotros tenemos que garantizar que el docente pueda dar clase y que el alumno puede tomar esa clase, porque el paro no es docente. Esta es mi política. Yo no veo la necesidad de tener que cerrar un área todo el tiempo.

Como el estudiante hizo referencia a algunos departamentos, quería aclarar mi posición. El área a mi cargo estuvo abierta administrativamente pero no se dictaron clases entre las 12 y las 20; se comunicó con mucha antelación y a nadie se le computó la falta ese día, haya asistido o no a las jornadas.

Sr. MONTEIRO.- Hablé de todos los departamentos porque si no va a quedar como que estoy demonizando el Departamento de Artes Visuales.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la consejera Casado.

Sra. CASADO.- Para cerrar con el tema del asueto, me parece que es importante reflexionar con respecto a que el Área de Formación Docente cerró la sede. Esta semana cursé con tres profesores distintos, ninguno de los cuales estaba enterado de por qué eran las jornadas. Inclusive la docente que da clases los miércoles llegó a la sede, habiendo paro de trenes, y se encontró con la sede cerrada porque nadie le había avisado que iba a haber asueto. Entonces, más allá del asueto o no, que uno decida dejar o no abierta la sede, me parece que es importante informar a la gente de lo que sucede. Más allá de lo que implica la falta de respeto al trabajador de no avisarle -sobre todo habiendo un paro de trenes- que no se dirija a la sede, como sucedió en formación docente, me parece que es interesante que el docente sepa por qué la sede de está cerrada porque, repito, los tres docentes con los que yo cursé esta semana no tenían idea de qué se trataba la jornada. Entonces me parece que con las sedes abiertas o cerradas uno puede promocionar la actividad. Me parece que ahí no está el problema, sino en la difusión y en la información, sobre todo en el claustro docente.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el profesor Wolkowicz.

Sr. WOLKOWICZ.- Para intentar terminar con el tema, creo que los asuetos no garantizan compromiso. Es mejor una sede abierta donde se pueda debatir, decidir y optar por qué actitud tomar, o tener una asamblea dentro de la sede que puede informar y difundir cuáles son las problemáticas de la educación.

Particularmente toda la educación pública está pasando quizás uno de los años más conflictivos en relación con todo esto. Creo que un asueto no garantiza nada, todo lo contrario, creo que el asueto el general perjudica porque se

transforma en una situación de paro dominguero donde la gente no va. Yo no sé si se pensó estadísticamente cuánta gente convocaron a la jornadas aquellas sedes que dieron asueto total y cerraron el edificio, en comparación con aquellas que no, que mantuvieron la sede abierta y pudieron discutir, debatir y participar con un compromiso más eficaz.

Sr. SAITTA.- Quiero agregar algo. Está muy bien esto que vos dijiste, que una cosa no tiene nada que ver con la otra, pero yo estuve hasta las 15 en la sede, a esa hora fui a la plaza, y yo vi muchos alumnos en el edificio -que compartimos con otras dos carreras- preparando afiches y carteles. Si hubiéramos cerrado, eso no se hubiera podido hacer. Pero hemos informado y hemos convocado, que creo que es lo importante.

Sra. RECTORA.- A ver si podemos ir cerrando este tema. Me pide la palabra el profesor Flores.

Sr. FLORES.- Insisto con la idea de que tener abierta la sede es fundamental para poder generar democracia y debate. En mi Departamento se han hecho últimamente cantidad de reuniones y asambleas sin que nadie esté ni frenando a unos ni promoviendo a otros. La dinámica de cada claustro tiene que resolverse en la práctica de cada claustro.

Semanalmente tengo en mis cátedras alrededor de diez comisiones. Por ninguna de esas comisiones pasó nadie a promover. Entonces, convengamos en que más que responsabilidad del Departamento, esto también conlleva un manejo del modo de generar las movilizaciones: producir carteles, realizar talleres, realizar asambleas, tratar tema en conjunto. El debate de todos me parece fundamental y hay que alentarlos.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la profesora Torlucci.

Sra. TORLUCCI.- Yo hubiera preferido no hablar hoy de este tema porque quería hacer un informe en la comisión. Me parecía mucho más pertinente -al igual que los estudiantes en sus asambleas- hacer una evaluación. Para la comisión esto implicó un trabajo inmenso. La gente que participa de la comisión sabe los meses que nos llevó organizar la jornada y la verdad que para mí la jornadas en términos de apreciaciones conjuntas pero no oficiales, fue muy buena, con una participación bastante masiva, porque la jornada duró de las 13 a las 19 y hubo aproximadamente 250 personas como mínimo en todo el tiempo de las jornadas, con la cual la circulación fue inmensa. Obviamente algunos departamentos tuvieron más presencia que otros, pero hubo representantes de todos los departamentos. Ese análisis en particular prefiero que lo haga cada unidad académica: por qué motivo algunas unidades académicas pudieron difundir más que otras.

En el caso de Artes Dramáticas, yo di un asueto con una semana de anticipación, es decir, cuando salimos de la Comisión de Extensión Universitaria con la sugerencia del asueto -porque era una sugerencia, no una resolución, porque la comisión no puede tomar esa decisión- mandamos un mail y ese mismo día yo hice que se pegaran carteles en la sede y nos pareció que difundiendo de esa manera la jornada se aclaraban un montón de dudas que aparecían en el departamento, preguntas permanentes de estudiantes y docentes de qué pasa con la falta, me voy a quedar libre, voy a poder

ir, etcétera. Entonces dijimos: "Bueno, okay, vamos a dar asueto".

Era una sugerencia, pero cada Departamento tiene sus particularidades, que son diferentes. Por ejemplo, en Teatro, el nivel de asistencia a esta altura del año es fundamental y si un profesor decide ponerle ausente a un alumno, lo deja libre. Cada Departamento tiene particularidades y así se expresó el mail. Y en ese sentido, si a algún Departamento, como el de ustedes, les parecía mejor tener abierto porque de esa manera se fomentaba la participación, okay, está bien, cada uno ve cómo fomenta.

Lo que sí había era una orden explícita, para mí, que cumpla las órdenes del Consejo Superior, de comentarlas, difundirlas y hacer participar a la gente lo más posible en la jornada. Eso sí lo quiero decir, porque no era una jornada de estudiantes; era una jornada a la que los estudiantes apoyaron en forma permanente, pero era una jornada institucional, una jornada votada en el Consejo Superior, encomendada a la Comisión de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil, que estuvo trabajando mucho tiempo y con la participación permanente de estudiantes de todos los departamentos.

Esto quiero decirlo. Hubiera preferido no hacerlo ahora, pero no quiero que haya un malentendido de base en el sentido de que fueron los estudiantes quienes organizaron la jornada. No, los estudiantes colaboraron muchísimo en la organización y en la difusión, pero la organizó la Comisión de Extensión por mandato del Consejo Superior. Era una jornada oficial. Esto lo quiero dejar aclarado; no era una decisión personal de ningún decano, de ningún estudiante, de ningún docente ni de ninguna agrupación. Era una jornada oficial. Con esta aclaración después veremos cómo nos explayamos en el informe de la comisión.

Lo importante era la promoción y la difusión. Si la forma era dar asueto, era dar asueto; si se promocionaba de otra manera, se promocionaba de otra manera, pero de algún modo había que difundirla.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la profesora Pires Mateus.

Sra. PIRES MATEUS.- Sólo quiero aclarar que Formación Docente publicó al día siguiente de llegar el mail y no solamente estaba en una visualización muy clara para todos los docentes sino que salvo error, que voy a constatar apenas llegue a la sede hoy, se avisó a todos los docentes que ese día tenían clase e inclusive hubo un docente que a pesar de que se le avisó del asueto decía que quería ir y se le explicó -no lo hice yo personalmente- el motivo del reclamo y demás.

Es cierto que uno aprende y perfecciona; Julieta, con quien conversamos muchas veces, también participa de las reuniones de Departamento y demás. Tal vez nosotros cometimos el error de no difundirla más, no volanteamos toda la zona y demás, pero sí hasta nuestro alcance, y pido colaboración a los estudiantes porque a veces no tienen una respuesta muy activa y muchas veces uno no puede estar en todas las miradas. Yo con todo docente con el que me crucé le fui diciendo, se publicó a la entrada de manera bastante sobresaliente, y pido de corazón que los estudiantes -que son participativos, como el caso de Julieta- propicien actividades positivamente.

Tal como lo ha señalado la profesora Torlucci, esto fue aprobado en Consejo y yo apoyé la medida. También es cierto que cada uno podía invitar a la participación y al apoyo

cerrando o abriendo la sede. Nuestra sede cerró a las 12, pero no cerró por un alegre asueto o un alegre descanso, sino apoyando la medida que se había dado.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el consejero Monteiro.

Sr. MONTEIRO.- Me parece un comentario muy poco feliz y lamentable el del profesor Flores en el sentido de cargar con más responsabilidad de la que tiene el claustro de estudiantes. Nosotros, en nuestro claustro -si quieren hago un *mea culpa* grande-, hemos tenido muchísimas falencias e hicimos hasta donde nosotros pudimos.

Hubo muchos docentes que no estaban informados de la jornada. Nosotros tenemos bastantes responsabilidades y cosas que cambiar, sin duda. Pero me parece que no asumir cierta responsabilidad en el sentido de que desde el Departamento no se difundió lo suficiente y que nosotros como consejeros y estudiantes no pegamos carteles -personalmente pegué varios y no estaban los carteles institucionales en el Departamento de Pinzón-, me parece bastante triste porque los pegué personalmente. No estoy de acuerdo y creo que el Departamento no hizo lo suficiente. Pido si Mariana Piccolo puede decir unas palabras.

Sra. RECTORA.- El Consejo tiene que decidir otorgarle la palabra a Mariana Piccolo, en este caso, que no es consejera.

- La alumna Mariana Piccolo habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA.- Vamos a pasar a los temas de la Comisión de Posgrado e Investigaciones Científicas, Artísticas y Tecnológicas.

Les explico lo siguiente. Son las 13 y 10 y en realidad, como empezamos siempre tarde, corresponde que nos quedemos un rato más. En los temas de la comisión hay asuntos fundamentales relacionados con cronogramas de convocatorias. Les pido que nos quedemos un rato para ver si podemos acordar algunas cuestiones. Por lo menos, tratemos de hacer el planteo de la situación. Tenemos quórum, aguantemos un poco hasta ver qué resolvemos. En virtud de una aprobación en general, puedo sacar una resolución *ad referéndum* hasta que la tratemos en particular, o hacemos otra reunión.

Tiene la palabra la consejera Piazza.

Sra. PIAZZA.- Hay dos temas importantes. Un cronograma para la presentación de trabajos finales de los proyectos del año 2007-2008. Ustedes tienen en un proyecto de resolución, en el Anexo I, que comenzaría del 1° al 15 de diciembre. Esto es la presentación de avance de proyectos bienales y trienales. Esto está en el artículo 2° de la parte resolutive.

Nosotros tendríamos que aprobar este cronograma, que es bastante importante porque urge, lo tenemos encima. ¿Ustedes están de acuerdo con este cronograma, que sería del 1° al 15 de diciembre para la presentación de avances para proyectos bienales y trienales? A partir de ahí se desglosarían las presentaciones, evaluaciones y publicaciones de los proyectos que ya están en curso. En todo caso, aprobaríamos los otros artículos, la resolución, en la próxima reunión. Podríamos aprobar el proyecto de resolución en general y los artículos 1° y 2°.

El artículo 1° dice: "Establecer que los proyectos de investigación acreditados por resolución IUNA 305/07 se

evaluarán conforme a las normas generales...". ¿Está bien? Artículos 1° y 2°. El artículo 2° tiene como Anexo I el cronograma. Esto es importante que lo podamos aprobar.

Sra. SARRAIL.- Una observación. Como lo que urge es el cronograma, porque se vencen los tiempos, votemos el cronograma.

Sra. PIAZZA.- Ese es el artículo 2.

Sra. TORLUCCI.- Estamos votando sólo los artículos del cronograma y el pedido de presentación.

Sra. SARRAIL.- Pero acá yo tengo algunas dudas en relación con el Anexo I, por ejemplo, cuando habla de acreditación. Por ejemplo, no menciona la palabra "artístico" en ningún lugar.

Sra. PIAZZA.- Esto tiene que ver con la programación 2007-2009.

Sra. SARRAIL.- Está bien, pero no quiero votar algo con lo cual no estoy de acuerdo, porque me parece que está orientado.... Entonces propongo que votemos el cronograma, que es lo que nos urge, y lo otro discutámoslo con más tiempo.

Sra. PIAZZA.- ¿Qué sería "lo otro"? ¿El artículo 3°, referido al banco de evaluadores, que es lo que vamos a trabajar más adelante?

Sra. SARRAIL.- No. Estamos hablando de Requisitos para la presentación de proyectos bienales en la programación científica 2009/2010.

Sra. PIAZZA.- Es que no estamos tratando ese proyecto; estamos en el anterior.

Sra. TORLUCCI.- Para no entrar en discusiones que seguramente se van a dar en estos puntos, lo que estamos votando es el cronograma de lo que ya está hecho.

Sra. SARRAIL.- Esto es lo que estoy preguntando.

Sra. TORLUCCI.- Entonces, sugiero que votemos este cronograma, más allá de los detalles conceptuales e ideológicos de lo que significa un proyecto de investigación, porque esto es para lo que ya se hizo, para que se pueda evaluar y que se finalice todo ese proceso.

Sra. SARRAIL.- Eso es lo que estoy preguntando.

Sra. TORLUCCI.- Ya lo dijo Piazza al principio.

Sra. PIAZZA.- Estamos hablando del primer proyecto de resolución. Vos te estás refiriendo al segundo, donde también es importante tener en cuenta los tiempos y el cronograma. Si a ustedes les parece, en este caso también podemos enviarlo a comisión para trabajar los temas que tiene que ver con lo artístico, que quizás es esto lo que tenemos que agregar en los anexos, pero también aquí tenemos un cronograma.

Sra. VOLNOVICH.- Me parece que entiendo la confusión. Tenemos el proyecto de resolución. El Anexo I es la grilla con las fechas.

Sra. PIAZZA.- Eso son los proyectos que ya están en curso.

Sra. VOLNOVICH.- Eso está perfecto. Lo que pasa es que después también dice Anexo I.

Sra. PIAZZA.- Porque hay otro proyecto, que es la nueva convocatoria.

Sra. VOLNOVICH.- Eso tiene que tener otro proyecto de resolución.

Sra. PIAZZA.- Y lo tiene; hay otro proyecto de resolución. ¿No lo tienen?

Sra. SARRAIL.- Están juntos. Dice Anexo I, y después, Anexo I. Por eso la confusión.

Sra. TORLUCCI.- Quizás está mal abrochado pero hay dos proyectos. Deben tener mal ordenadas las copias.

Sra. PIAZZA.- Lo que vamos a votar son los artículos 1° y 2°, que es el cronograma.

Sra. TORLUCCI.- Quiero hacer una pregunta. En relación con el requerimiento de la evaluación, en el artículo 2, ¿las pautas para la evaluación van hacer las que ya habían sido trabajadas?

Sra. PIAZZA.- Claro, lo que estaba aprobado antes, porque esto se refiere a esos proyectos.

Sra. SARRAIL.- Ya entendí. Votamos el cronograma.

Sra. PIAZZA.- Es el cronograma, artículos 1 y 2, con respecto a los proyectos que ya están en curso.

Se va a votar.

- Se registran 22 votos por la afirmativa. No se registran votos negativos ni abstenciones.

Sra. PIAZZA.- Ahora sí hay otro proyecto que tiene que ver con la nueva convocatoria. Acá también tenemos el mismo tema, o sea, tenemos un cronograma que también es ajustado, porque estos proyectos deberían empezar el 1° de enero de 2009. Habría que hacer algunos ajustes que tienen que ver con esto.

Entonces, nuevamente les propongo ver si podemos aprobar el cronograma, que lo corrí un poco porque estaba muy justo. Lo que pasó es que en la última reunión del Consejo Superior no hubo quórum, pero me parece que la presentación de los proyectos se podría correr, en lugar del 3 al 7 de noviembre, del 1° al 5 de diciembre; la evaluación de los proyectos, en lugar del 10 de noviembre al 12 de diciembre, pasarla del 9 al 19 de diciembre, y resultados y acreditación, en lugar de 15 a 19 de diciembre, del 22 al 29 de diciembre.

Por eso me parece que también es importante aprobar este cronograma, corriendo estas fechas.

Sra. SARRAIL.- ¿Entonces sólo vamos votar este cronograma y el cambio de las fechas?

Sra. PIAZZA.- Y luego en comisión revisamos aquellos lugares que nos parece que tenemos que ajustar. ¿Están de acuerdo?

Sra. SARRAIL.- Propongo que votemos el cronograma, con estas modificaciones, y que todo el resto vuelva a comisión para que se hagan las modificaciones pertinentes.

Sra. RECTORA.- De todas maneras, la comisión se debería reunir con urgencia. En todo caso, saldrá una resolución ad referendum o una cosa así porque los cronogramas empiezan a correr.

Sra. VOLNOVICH.- Si aprobamos el cronograma con las nuevas fechas, a partir de mañana se puede presentar el calendario y todo el mundo puede empezar a trabajar, y después se elaboran los programas.

Sra. PIAZZA.- Podríamos reunirnos la semana que viene para retocar el cuerpo de la resolución y de los anexos y entonces tal vez la Rectora puede hacer una resolución para activar esto.

Sra. RECTORA.- En realidad, me parece que si hay algo que discutir y la comisión se pone de acuerdo y saca un despacho, se podría sacar una resolución con el aval de la comisión, en todo caso ad referendum del Consejo, para poder empezar a aplicar este procedimiento.

Sra. PIAZZA.- Entonces, pasamos a votar el cronograma con las siguientes fechas: la presentación del proyecto, del 1° al 5 de diciembre; la evaluación de proyectos, del 9 al 19 de diciembre, y los resultados y acreditación, del 22 al 29 de diciembre.

- Se registran 21 votos por la afirmativa. No se registran votos negativos ni abstenciones.

Sra. RECTORA.- Quiero dejar aclarado para que conste en actas que la profesora Gómez se había ausentado unos minutos, pero está presente y quiere sumar su voto. Se han registrado 22 votos por la afirmativa.

Muchas gracias. Se levanta la sesión.

- Es la hora 13 y 21.

Marisa Clara Vega
Taquígrafa

Dolores Moscarelli
Taquígrafa